



M. Ay. to reab.

Antonio Martinez Lopez Yanes hijo de Pant. de esta V. d.
 a V. S. S. expone: que habiendose examinado en la Ciudad
 de Murcia de Nro de Lanas segun se acredita del Testim.
 que exhibe.
 M. S. S. supp. lo que en vista de el y de las ordenanzas N. S.
 que acompañan y a que con dicho Testim. se le devuelva
 se le tenga por tal y guarden las franquicias que le
 corresponden. Bullas 14 de Marzo de 1824.

Ant. Martinez

Recuerdo En la Villa de Bullaria a catorce de Marzo de mil
 ochoc. veinte y quatro; estando en las Cortes capitulares
 de las Cortes de Navarra del Ayuntamiento. N. S. J. Comandante del
 margen y abajo firmasen los J. Saver. de
 inteligencia con la anterior Solitud de Ant.
 Nro. Vijo de Pant. me y de Ana Lopez Yanes
 de esta Ciudad, y habiend. visto el Testimonio
 J. la acompaña, librado en la Ciudad de Mur.
 cia en once del Cor. mes por. J. de San
 Domingo Navarro Escrib. publico de dicha Ciudad.
 por el que se acredita q. el referido Antonio
 Nro. en el día diez del actual fue exami.

